JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, ocho (08) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación N°: 70001 33 33 001 – **2014-00205-00**
Demandante: OCTAVIO LOPEZ CERVANTES Y OTRO
Demandado: MUNICIPIO DE MORROA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría[1], fijada en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.848.000), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.848.000), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

[1] Folio 160 del expediente.